

CORTE DE IQUIQUE CONFIRMA LA PRISIÓN PREVENTIVA DE EXCARABINEROS IMPUTADOS POR CONTRABANDO Y ASOCIACIÓN ILÍCITA

Posted on 11/09/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [IQUIQUE](#), [LOCAL](#), [NOTICIA](#), [POLICIAL](#), [REGIONAL](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)
Tags: [asociación ilícita](#), [contrabando](#), [corte](#), [excarabineros](#), [iquique](#), [prisión preventiva](#)



La Corte de Iquique rechazó hoy –viernes 11 de septiembre– el recurso de apelación interpuesto por las defensas y confirmó la prisión preventiva de J.N.F., C.R.F., R.R.S. y E.A.R., imputados por el Ministerio Público como autores de los delitos de asociación ilícita, cohecho, contrabando, lavado de activos y robo con intimidación y violencia; y de L.M.G., imputado como autor de asociación ilícita y contrabando. Ilícitos que habrían cometido entre noviembre de 2017 y principios de 2019, en la provincia del Tamarugal.

En fallo unánime (causa 347-2020), la Primera Sala del tribunal de alzada –integrada por los ministros Mónica Olivares Ojeda, Pedro Gúiza Gutiérrez y Rafael Corvalán Pazols– no dio lugar a la acción cautelar deducida y confirmó la resolución impugnada, dictada el pasado sábado 5 de septiembre, por el Juzgado de Garantía de Iquique.

“Lo expuesto por los intervinientes mediante sistema de teletrabajo por videoconferencia, los fundamentos esgrimidos por el Sr. Juez de primera instancia, y lo dispuesto en los artículos 140 y 149 del Código Procesal Penal, SE CONFIRMA la resolución dictada en audiencia de cinco de septiembre de dos mil veinte, que decretó la medida cautelar de prisión preventiva respecto de los imputados”, consigna la resolución.

Según el ente persecutor, tras una extensa y compleja investigación realizada con personal de la Policía de Investigaciones, se logró establecer la existencia de una organización criminal integrada por funcionarios en servicio activo de Carabineros y civiles, quienes de manera concertada y organizada se encontraban operando a lo menos, desde noviembre de 2017 y hasta comienzos del año pasado, con el propósito de facilitar el ingreso ilegal de cigarrillos al país. Para ello, los líderes de la organización, uno de los cuales sería el cabo segundo R.R.S. contactaban a los brazos operativos, entre los cuales se encuentra L.M.G., y, dependiendo de si se encontraban de turno o en servicio de patrullaje, a los funcionarios de Carabineros E.A.R., J.N.F. y C.R.F., y a otros nueve uniformados, para que concurrieran a sectores fronterizos y/o controles carreteros para que dieron paso libre a los camiones o vehículos menores en que trasladaban la mercadería ilícita, la cual distribuían y comercializaban en diversos puntos de la región.

Asimismo, el grupo se dedicaban a interceptar camiones que ingresaban al país cigarrillos de contrabando por pasos no habilitados de la zona de Colchane, apropiándose del cargamento, mediante intimidación y violencia. Mercancía que luego distribuían y vendían al menudeo en Alto Hospicio e Iquique.